



**COLEGIO DE GEÓGRAFOS**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES 2008**



## **1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. (página 04)**

- 1.1 Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial**
- 1.2 Revisión estatutos provisionales existentes y remisión a Ministerio de Fomento para su aprobación definitiva.**
- 1.3 Creación y gestión Registro Sociedades Profesionales.**
- 1.4 Declaración, Inscripción en la AEPD y protección de las bases de datos colegiales.**
- 1.5 Formalización de la delegación de las atribuciones de Secretaría a las Delegaciones Territoriales.**
- 1.6 Gestión administrativa y Atención al colegiado.**
- 1.7 Estado de Cuentas 2008.**

## **2. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS. (página 20)**

- 2.1 Servicio de Visado de Proyectos.**
- 2.2 Servicio de Seguro de Responsabilidad Civil.**
- 2.3 Servicio de Defensa de la Profesión.**
- 2.4 Servicios Financieros (Tecnocredit).**
- 2.5 Servicios Fiscales.**
- 2.6 Servicio de alojamiento web.**
- 2.7 Servicio de Ofertas de Empleo.**
- 2.8 Ventajas Sociales.**

## **3. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. (página 35)**

- 3.1 Comisión de Seguimiento de la aplicación del Título de Grado.**



#### **4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. (página 38)**

- 4.1** Implantación de un nuevo servidor.
- 4.2** Boletín e-informaciones.
- 4.3** Creación de un Foro de debate virtual.
- 4.4** Migración del servicio de correo y de la base de datos.
- 4.5** Web del Colegio de Geógrafos.

#### **5. REDES. (página 46)**

- 5.1** Convenio de colaboración con la Asociación de Geógrafos Españoles.
- 5.2** Convenio de colaboración con FUNDICOT (Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio de España).
- 5.3** Convenio de colaboración con la Federación Nacional de Profesionales del Desarrollo Local (FREPODEL).
- 5.4** Convenio de colaboración con la Asociación Española de la Carretera.
- 5.5** Convenio de colaboración con la Fundación CONAMA.

#### **6. COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITOR. (página 52)**

- 6.1** Comisión de Gestión Territorial 2008.
- 6.2** Delegados Territoriales: creación de figura y nombramientos Aragón y Castilla La Mancha.
- 6.3** Constitución y funcionamiento Comisiones de Trabajo en la Región de Murcia y la Comunidad de Madrid

#### **ANEXOS. MEMORIAS TERRITORIALES.**

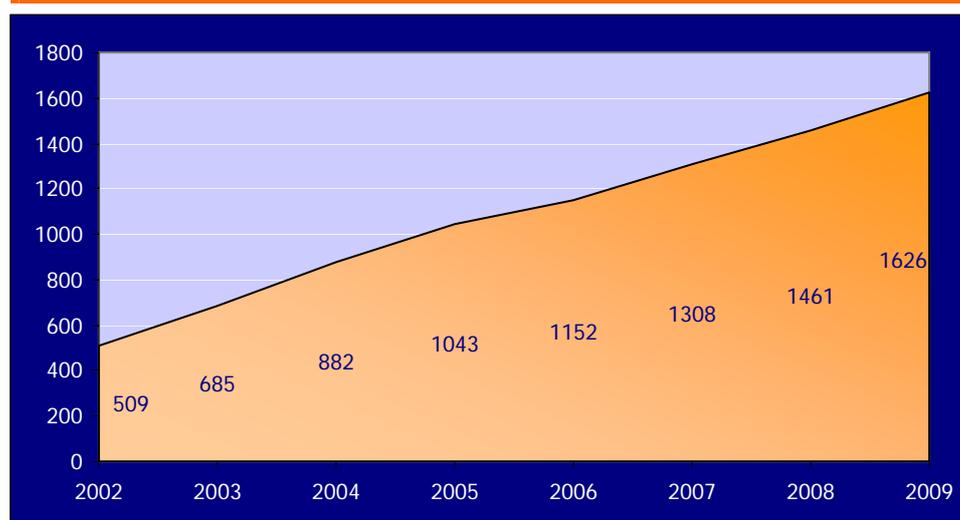


## 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

### 1.1 Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial.

Transcurridos siete años desde la celebración de la Asamblea Constituyente, el número de colegiados a 31 de diciembre de 2008 es de **1626 colegiados**, lo que supone un **crecimiento** del colectivo del 11,3 % a lo largo de 2008. Es decir, a lo largo del año 2008 se han mantenido los ritmos de crecimiento experimentados en los últimos años (11,7% en 2007 por ejemplo).

#### EVOLUCIÓN N° COLEGIADOS.



Cabe destacar el importante crecimiento del número de colegiados que continúa experimentándose en Cataluña (18,13%) de manera que más de una tercera parte de las colegiaciones realizadas este año pertenecen a geógrafos que desarrollan su labor profesional en dicha CCAA. También continúan mostrando unos ritmos de crecimiento ligeramente superiores a la media estatal las comunidades de Islas Canarias, Islas Baleares y Comunidad Valenciana. Igualmente, cabe destacar el crecimiento experimentado en Comunidades Autónomas que aún no cuentan con delegación territorial como Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Castilla La Mancha y Aragón en la que existen grupos de trabajo o delegados territoriales que están ayudando a fortalecer el colectivo.



## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLEGIADOS POR CCAA.

CC.AA.	31-12-05	01-07-06	31-12-06	01-07-07	31-12-07	31-12-08	Crecimiento 2008 %
<b>Andalucía (2002)</b>	214	219	232	255	266	278	4,51%
Aragón	18	19	23	27	28	31	10,71%
Asturias	40	42	42	42	44	42	-4,54%
<b>Baleares (2004)</b>	85	93	100	103	109	123	12,84%
<b>Canarias (2005)</b>	74	84	88	93	101	115	13,86%
<b>Cantabria (2002)</b>	103	105	116	118	121	127	4,96%
Castilla-La Mancha	12	13	15	14	14	19	35,71%
<b>Castilla y León (2006)</b>	69	80	80	84	79	86	8,86%
<b>Cataluña (2002)</b>	243	253	283	319	342	404	18,13%
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0,00%
<b>C.Valenciana (2003)</b>	106	114	119	130	133	150	12,78%
Extremadura	9	8	9	9	9	14	55,55%
<b>Galicia (2004)</b>	57	62	62	64	64	69	7,81%
Madrid	83	85	87	88	88	100	13,63%
Melilla	1	1	1	1	1	1	0,00%
Murcia	18	21	31	37	40	45	12,05%
Navarra	3	2	4	3	3	4	33,33%
Pais Vasco	13	12	14	15	17	17	0,00%
Rioja	1	1	0	0	0	0	0,00%
Portugal	1	1	1	1	1	1	0,00%
Sin asignar	2	1	1	1	1	0	0,00%
<b>TOTAL CG</b>	<b>1152</b>	<b>1216</b>	<b>1308</b>	<b>1404</b>	<b>1461</b>	<b>1626</b>	<b>11,29%</b>

Por otra parte, es reseñable la ralentización en el ritmo del crecimiento del colectivo en algunas comunidades autónomas que cuentan con delegación territorial, como Andalucía, Cantabria, Galicia o Castilla y León. Igualmente es preciso reseñar los casos de Asturias y País Vasco dónde el número de colegiados se ha estancado incluso se ha reducido a lo largo del año.

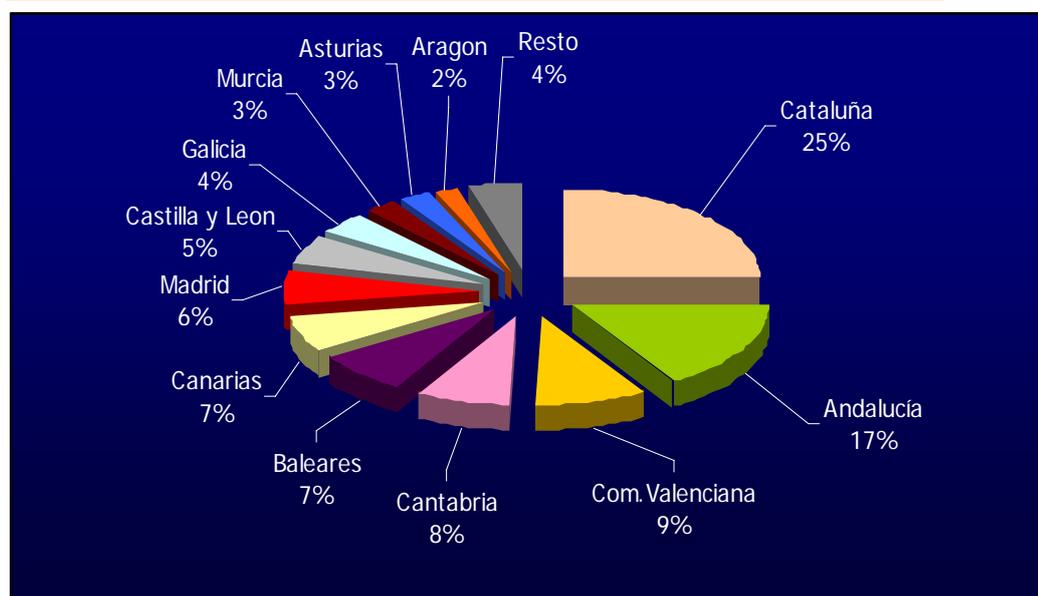
En relación con la **distribución territorial** del número de colegiados, se podría agrupar a las CCAA en tres grandes niveles:

- Un primer nivel formado por las dos CCAA, Cataluña y Andalucía, donde el colectivo de geógrafos es más numeroso y está más consolidado.
- Un segundo grupo, constituido por aquellas CCAA que representan entre un cuatro y un diez por ciento del colectivo, donde el colectivo se ha consolidado y se ha ido dinamizando en torno a la existencia de una Delegación Territorial, como son los casos



de la Comunidad Valenciana, Cantabria, Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla y León y Galicia. También forma parte de este grupo la Comunidad de Madrid, cuya reducida aportación al colectivo está relacionada con la inexistencia de una delegación territorial que articule las necesidades e iniciativas del Colegio en este territorio.

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS COLEGIADOS (31 DE DICIEMBRE DE 2008).**



Colegio de Geógrafos

· Un tercer nivel, asociado con aquellas CCAA con una representación territorial inferior al tres por ciento del total de colegiados, donde no existe Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos. Este tercer nivel presenta un carácter heterogéneo ya que incluye desde comunidades autónomas donde se está produciendo su significativo incremento del colectivo con el objetivo de constituir una delegación territorial a corto plazo como la Región de Murcia, o Aragón, a comunidades donde el colectivo se mantiene estable desde hace años donde se muestra necesario un esfuerzo por articular el colectivo (Asturias o País Vasco) o donde la presencia de colegiados se muestra condicionada por el limitado número de licenciados existente (Castilla La Mancha, Extremadura, Navarra o La Rioja, por ejemplo).



Respecto a los **precolegiaciones**, cabe señalar que a lo largo del 2008 se ha mantenido el crecimiento del número de precolegiados (se han pasado de los 40 a los 57). No obstante, cabe señalar la necesidad de fortalecer la difusión de esta figura que cuenta con un papel meramente testimonial en la mayoría de las CCAA.

<b>EVOLUCIÓN Nº PRECOLEGIADOS (31 DE ENERO DE 2008).</b>						
<b>CC.AA.</b>	<b>31-12-05</b>	<b>01-07-06</b>	<b>31-12-06</b>	<b>01-07-07</b>	<b>31-12-07</b>	<b>31-12-08</b>
<b>Andalucía (2002)</b>	0	0	1	5	8	9
Aragón	1	1	1	0	0	0
Asturias	0	0	0	0	0	0
<b>Baleares (2004)</b>	0	0	0	0	0	2
<b>Canarias (2005)</b>	2	3	3	3	0	1
<b>Cantabria (2002)</b>	1	3	3	1	1	1
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	1	3
<b>Castilla y León (2006)</b>	1	1	1	1	1	1
<b>Cataluña (2002)</b>	0	3	9	16	20	27
Ceuta	0	0	0	0	0	0
<b>C.Valenciana (2003)</b>	1	5	5	4	4	5
Extremadura	0	0	0	0	0	0
<b>Galicia (2004)</b>	0	0	0	0	0	3
Madrid	0	0	4	4	4	4
Melilla	0	0	0	0	0	0
Murcia	0	0	0	1	1	1
Navarra	0	0	0	0	0	0
Pais Vasco	0	0	0	0	0	0
Rioja	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL CG</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>57</b>



## 1.2 Revisión estatutos provisionales existentes y remisión a Ministerio de Fomento para su aprobación definitiva.

El pasado 1 de marzo la Asamblea General del Colegio de Geógrafos, celebrada en la ciudad de La Laguna (Tenerife) aprobó por unanimidad una nueva versión de los estatutos provisionales del Colegio de Geógrafos (consultable en <http://www.geografos.org/nuevaweb/normativa.asp>), así como su remisión al Ministerio de Fomento con objeto de acelerar su aprobación definitiva.

En este sentido, cabe recordar el compromiso adquirido por la actual Junta Directiva de conseguir la aprobación definitiva de los Estatutos del Colegio de Geógrafos a lo largo del presente mandato, a partir de la elaboración de un nuevo documento sobre la base de las alegaciones realizadas a la versión anteriormente existente por el Ministerio de Fomento, el marco reglamentario aprobado a lo largo de los últimos años por parte del Colegio de Geógrafos, así como en la experiencia y trayectoria de gestión y organización desarrollada.

Como criterio general se ha elaborado un documento que, recogiendo todos los capítulos y cuestiones que cabe regular, se ciña a los elementos más generales y deje al marco reglamentario la regulación de las determinaciones y procedimientos más específicos, cambiantes en el tiempo, e inherentes al modelo de gestión interna del Colegio. También se han tomado como referencia estatutos recientemente aprobados de forma definitiva de otros colegios profesionales organizados también en delegaciones territoriales (como el de los Ingenieros de Telecomunicaciones o el de Biólogos).

El procedimiento de elaboración y consulta previo a su aprobación por la Asamblea General, partió de un primer borrador de documento de la Comisión Permanente de la Junta Directiva, que fue sometido a consulta a las delegaciones territoriales y el asesor jurídico, y finalmente fue debatido y aprobado por unanimidad por la Junta Directiva de Gobierno de 29 de febrero.

La propuesta de estatutos aprobada en la asamblea del pasado 1 de marzo fue remitida al Ministerio de Fomento para su tramitación y aprobación definitiva. El procedimiento comprende:

- Informe por parte del Ministerio de Fomento.
- Consulta a todos los Ministerios.
- Consulta al Consejo de Estado.
- Propuesta de aprobación por parte del Ministerio de Fomento, que incluye:
- Consulta a Ministerios y otros organismos (todo lo que va al Consejo de Ministros pasa por esa consulta).
- Aprobación por la comisión de subsecretarios.
- Aprobación por el Consejo de Ministros.



Del mismo modo, el pasado 17 de octubre se celebró una entrevista con el subdirector general de Normativa y Estudios Técnicos para conocer el proceso de tramitación y las impresiones del Ministerio sobre el caso. La respuesta del Ministerio, con independencia del análisis en profanidad del documento, fue que no es un buen momento para tramitaciones colegiales, ya que el papel de los colegios está siendo cuestionado -fundamentalmente por el Ministerio de Economía y Hacienda- por temas de competencia. La próxima transposición de la directiva de servicios de la UE apunta en esta dirección (asegurar la libre competencia, especialmente poniendo en cuestión como la existencia de honorarios prefijados o la obligación de la colegiación y del visado).

Sobre estas cuestiones, desde el Colegio se argumentó que la propuesta no presentaba ningún tipo de conflicto ni problema en relación este contexto ya que:

- No se trata de crear un colegio profesional nuevo, sino de completar su marco legal.
- El proyecto de estatutos ya recoge el carácter orientativo de los honorarios, y el visado como derecho del colegiado y como deber (de prestar el servicio) del Colegio.
- La colegiación obligatoria se desprende de la ley de creación del Colegio, no de los estatutos.
- Los estatutos se han redactado tomando como modelo los últimos estatutos colegiales aprobados (biólogos y geólogos) de colegios similares.
- En ningún caso se defiende un espacio profesional con voluntad de exclusión de otras titulaciones, sino que se afirma una capacidad profesional y unos ámbitos en positivo a favor de los geógrafos pero sin pretensión de negar la capacidad de otros profesionales.
- La urgencia en la aprobación de los estatutos se deriva más de cuestiones internas -el funcionamiento y organización del Colegio- que no de estos temas cuestionados con carácter general. De hecho, se necesitan los estatutos para dotar de mayor seguridad jurídica al funcionamiento del Colegio y para regularizar el estado legal del Colegio.

El Ministerio se mostró receptivo a estos argumentos, e incluso el jefe de servicio y aventuró la posibilidad de usar el Colegio de Geógrafos como inicio del nuevo modelo de Colegio a partir de la directiva de servicios.

A 31 de diciembre de 2008 se está a la espera de la respuesta formal del Ministerio a la propuesta enviada, con objeto de conocer si cabe revisar el documento, o si se da comienzo a la consulta del documento con los diferentes ministerios.



### 1.3 Creación y gestión Registro Sociedades Profesionales.

El pasado 1 de marzo la Asamblea General del Colegio de Geógrafos, celebrada en la ciudad de La Laguna (Tenerife) aprobó la creación del Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Geógrafos, con objeto de cumplir la normativa vigente al efecto.

En este sentido, cabe recordar que la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, crea la figura de la *Sociedad Profesional* –entendida, en sus diferentes formas, como aquellas actividades económicas profesionales para cuyo desempeño se requiere titulación universitaria oficial o titulación profesional-. En relación con ello, obliga a las sociedades existentes que se dediquen a actividades profesionales a adaptar sus escrituras e inscribirlas en el registro mercantil y el registro de sociedades profesionales de cada uno de los colegios profesionales a los que pertenezcan o hayan de pertenecer sus socios profesionales. En consecuencia, también obligaba a los colegios profesionales a crear y gestionar su propio Registro de Sociedades Profesionales.

La citada ley también establecía un calendario y plazos para la aplicación de la ley, en el que destacaba la obligación para los colegios profesionales de crear sus registros con fecha límite de 16 de marzo de 2008, y para las sociedades de proceder a su adaptación e inscripción en los registros mercantiles y profesionales con fecha límite de 16 de diciembre de 2008; la ley también establece que superada esta fecha si haberse formalizado las adaptaciones necesarias, las sociedades serán disueltas de pleno derecho. Cabe recordar que el procedimiento para formalizar la adaptación de las sociedades es complejo:

- En primer lugar el colegiado ha de solicitar al Colegio de pertenencia un certificado con los datos identificativos de los socios profesionales inscritos en el Colegio, su número de colegiado, y su condición de habilitados para el ejercicio de la profesión.
- Dicha documentación deberá aportarse e incorporarse a la escritura fundacional de la sociedad profesional, que habrá de formalizarse ante notario.
- Una vez formalizada la escritura fundacional, la sociedad profesional ha de inscribirse en el registro mercantil correspondiente.
- Una vez inscrita la sociedad en el registro mercantil, éste ha de notificar al colegio o colegios profesionales correspondientes las sociedades que han inscrito.



- Los colegios profesionales han de notificar a los colegiados correspondientes la obligatoriedad de registrar su sociedad en el registro/s profesionales correspondientes.
- Los socios profesionales han de aportar la documentación demandada por sus colegios profesionales. Una vez aportada dicha documentación los colegios profesionales podrán inscribir a la sociedad en su registro de sociedades profesionales.
- Los registros mercantiles y colegios profesionales han de notificar periódicamente al Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas las altas, bajas, y modificaciones de las sociedades inscritas.

Una vez aprobada la creación del Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Geógrafos, se ha estado gestionando a lo largo del año la emisión de certificados y notificaciones que desde el Colegio se han de emitir con objeto de posibilitar la adaptación de las sociedades al nuevo marco legal vigente y, posteriormente, su inscripción en el registro.

A 31 de diciembre de 2008 son 10 las sociedades que han contactado con el Colegio para formalizar su adaptación a la ley, 4 las notificaciones que desde los registro mercantiles provinciales se han emitido para informar al Colegio de la necesidad de estas sociedades ya registradas mercantilmente de formalizar su inscripción en el registro mercantil, y solamente 2 las sociedades que han sido inscritas en el registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Geógrafos.

Más información en: <http://www.geografos.org/nuevaweb/sociedadesprofesionales.asp>



#### 1.4 Declaración, Inscripción en la AEPD y protección de las bases de datos colegiales.

A lo largo de 2008, se ha procedido a formalizar la obligación que el Colegio de Geógrafos, como corporación de derecho público, tiene de declarar, inscribir y proteger los ficheros de las bases de datos colegiales de carácter público. Dada la complejidad del procedimiento y la especificidad el tema se consideró oportuna la contratación de una empresa especializada en la materia (*Net Consulting SL*) que asesorara y tutelase el procedimiento y ayudase a agilizar las gestiones necesarias.

En este sentido, una vez consultada a la empresa asesora y a la Agencia Española de Protección de datos, se identificó la necesidad de:

- Declarar en el BOE e inscribir en el Registro General de Protección de Datos de la AEPD, previo acuerdo de Junta Directiva de Gobierno, del fichero público de "Gestión de Colegiados".
- Inscribir en el Registro General de Protección de Datos de la AEPD los ficheros privados "Relaciones con Colegiados", "Clientes Proveedores", y "Nóminas de personal".

En relación con esta necesidad, la Junta Directiva de Gobierno celebrada el 29 de febrero de 2008 aprobó la declaración, e inscripción de los citados ficheros, para a continuación realizar el resto de gestiones necesarias para finalizar el procedimiento:

En primer lugar se procedió a acelerar las gestiones para declarar en el BOE e inscribir en la AEPD, el fichero público de "Gestión de Colegiados". Dicho fichero fue publicado finalmente en el BOE 173 de 18 de julio de 2008, e inscrito oficialmente en el Registro General de Protección de Datos de la AEPD el 22 de septiembre del mismo año.

A continuación se iniciaron los trámites para inscribir en la AEPD los ficheros privados "Relaciones con Colegiados", "Clientes Proveedores", y "Nóminas de personal". Concretamente se realizó la solicitud de inscripción de dichos ficheros, acompañada de la pertinente información, a lo largo de octubre de 2008. Desde la AEPD se validó la documentación aportada y a 31 de diciembre de 2008 se está a la espera de la notificación de la fecha exacta de inscripción de los citados ficheros en el registro.



Finalmente, en el mes de octubre, la AEPD notificó al Colegio la necesidad de inscribir un nuevo fichero público, el de "Sociedades Profesionales" (pese a que en una consulta previa del Colegio de Geógrafos se le había comunicado que no era necesario). A este respecto, la Junta Directiva de Gobierno de 8 de noviembre de 2008 acordó la declaración, e inscripción del citado fichero. También se ha procedido a enviar la documentación necesaria y se está a la espera de que se nos comunique la publicación en el BOE y la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de la AEPD del citado fichero.



### **1.5 Formalización de la delegación de las atribuciones de Secretaría a las Delegaciones Territoriales.**

La Junta Directiva de Gobierno del Colegio de Geógrafos celebrada en 29 de febrero de 2008, aprobó la delegación de las atribuciones de Secretaría, previa solicitud de la juntas territoriales respectivas, a las delegaciones territoriales de Andalucía, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, e Islas Baleares.

Igualmente, en el segundo semestre de 2008 la Delegación Territorial de Castilla y León hizo llegar su solicitud de delegación de competencias, que será aprobada formalmente en la próxima Junta Directiva de Gobierno, y se ha comunicado la voluntad expresa la delegación territorial de las Islas Canarias de asumir dicha responsabilidad en breve.



## 1.6 Gestión administrativa y Atención al colegiado.

A lo largo de 2008, desde la Secretaría del Colegio se ha continuado desarrollando las labores de **gestión y atención institucional y administrativa** por parte del personal del Colegio, con el apoyo del personal que desarrolla su labor profesional en la oficina ubicada en Barcelona (Av. Portal de l'Àngel 7 4º local S/U. CP 08002 Barcelona. TEL./ FAX: 93 4815073):

- Respuesta a las consultas de los colegiados y de todas las personas interesadas en la labor de la institución, entre las que podemos diferenciar:
  - Información previa a la colegiación para todos aquellos interesados
  - Solicitudes de los colegiados (relacionadas con solución de dudas y problemas relacionados con los trámites de colegiación una vez iniciados, con la petición de certificados de colegiación; con aclaraciones respecto al abono y cobro de las cuotas; con la responsabilidad, acceso o información con diversas actividades y servicios del Colegio; etc.)
- Recepción y catalogación del registro documental y base de datos de colegiados: solicitudes y documentos solicitados (copia DNI, título universitario, domiciliación bancaria, etc.)
- Envío de carta de colegiación, formulario para directorio y documentación complementaria (ejemplar del boletín del Colegio de Geógrafos y de Buenas Prácticas), y confirmación de colegiación por correo electrónico.
- Incorporación y mantenimiento del censo y base de datos de geógrafos (colegiados y no colegiados)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo electrónico (cursos, eventos, etc.)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo postal (convocatoria de elecciones, asambleas regionales del Colegio, etc.)
- Interlocución con el Banc de Sabadell para la emisión del carnet a los colegiados, y seguimiento del proceso.
- Revisión periódica del sistema de bases de datos.



## 1.7 Estado de Cuentas 2008

Como muestra el cuadro de la siguiente página, mientras que los años anteriores se han estado cerrando con saldos positivos, en el año 2008 existe la previsión de que se generen pérdidas para la Tesorería General del Colegio, derivadas de diferentes imprevistos:

### - Ingresos:

· Registro de Sociedades Profesionales: la previsión inicial contemplaba la inscripción de 50 sociedades de geógrafos con un importe individual de 120,00 €, lo que suponía un total de 6.000,00 €. Sin embargo, el nivel de aplicación de la Ley no ha alcanzado los resultados ni las fechas previstas por el Gobierno, y los Registros Mercantiles están teniendo serios problemas de gestión. Actualmente, han comunicado al Colegio la constitución o adaptación de 10 sociedades profesionales pero existe constancia que hay muchas más en proceso, debido a las consultas a los Servicios Fiscales colegiales.

· Servicio de Visado: casi se han cumpliendo correctamente las previsiones realizadas, habiéndose visado el 91 % de los proyectos contemplados en los presupuestos.

### - Gastos:

· Servicios Jurídicos: Ha sido necesario hacer frente a los gastos derivados de la presencia en tribunales de diversos procuradores por la resolución de recursos presentados en años anteriores (es de prever que esta tendencia se incremente en el futuro).

· Personal: se ha aprobado el nuevo convenio colectivo, con el consiguiente incremento en los costes salariales.

· Secretaría y Tesorería: con motivo de las labores previas a la transferencia de las competencias en Secretaría a las delegaciones, ha sido necesario incrementar esta partida para actualizar y realizar copias de todos los expedientes de colegiados.

Igualmente, cabe destacar el incremento en los impagos de las cuotas por parte de los colegiados (índice medio de morosidad cercano al 20%), entre no emitidos y devueltos., lo que también comporta el aumento de las partidas de gastos financieros derivados.



El presupuesto de 2009 asumirá las pérdidas de este año 2008 y se ajustará a las posibilidades existentes. Sin embargo, la necesidad de prestar un servicio adecuado a los colegiados implica la necesidad de incrementar las partidas de ingresos (fundamentalmente ordinarios), disminuir el índice de morosidad y fundamentalmente, afrontar una reforma innovadora y consensuada para la financiación del colectivo colegial.



Cod.	Concepto	Partidas 2008	31/12/2008	Balance	% Ejec.
	<b>INGRESOS</b>	<b>194.872,46 €</b>	<b>175.875,88 €</b>	<b>- 18.996,58 €</b>	<b>90,25%</b>
01	Cuotas de colegiación	149.333,25 €	141.352,60 €	- 7.980,65 €	94,66%
02	Registro Sociedades Profesionales	6.000,00 €	139,20 €	- 5.860,80 €	2,32%
03	Servicio de Visado	9.674,40 €	8.844,30 €	- 830,10 €	91,42%
031	Visados ordinarios	1.670,40 €	1.113,60 €	- 556,80 €	66,67%
032	Visados sin SRC	7.516,80 €	7.487,10 €	- 29,70 €	99,60%
033	Visados con reconocimiento de firma	487,20 €	243,60 €	- 243,60 €	50,00%
04	Patrocinios	7.000,00 €	2.900,00 €	- 4.100,00 €	41,43%
05	Intereses rendimiento CCC	175,00 €	89,17 €	- 85,83 €	50,95%
06	Remanente de caja 2007	22.689,81 €	22.689,81 €	- €	100,00%
	<b>GASTOS</b>	<b>194.872,46 €</b>	<b>192.984,08 €</b>		<b>99,03%</b>
01	Publicaciones	6.000,00 €	-	- 6.000,00 €	0,00%
02	Servicios Jurídicos	9.777,52 €	10.351,60 €	574,08 €	105,87%
03	Servicios Fiscales y Laborales	3.816,24 €	3.925,83 €	109,59 €	102,87%
04	Nuevas Tecnologías	5.593,40 €	6.493,49 €	900,09 €	116,09%
041	Registro dominios: Nominalia	203,00 €	472,12 €	269,12 €	232,57%
042	Alojamiento web ARSYS	974,40 €	974,40 €	- €	100,00%
043	Servidor dedicado Metrored	4.416,00 €	5.046,97 €	630,97 €	114,29%
05	Personal	33.987,74 €	34.305,94 €	318,20 €	100,94%
051	Administración: Aux. Admvo. 30h/sem	12.499,32 €	11.793,02 €	- 706,30 €	94,35%
052	Comunicación: 2Téc. 20 h/sem	21.488,42 €	22.512,92 €	1.024,50 €	104,77%
06	Transferencias por cuotas a Delegaciones	49.050,20 €	50.244,77 €	1.194,56 €	102,44%
061	Andalucía	11.603,39 €	10.945,00 €	- 658,39 €	94,33%
062	Canarias	4.450,24 €	3.975,95 €	- 474,29 €	89,34%
063	Cantabria	4.231,82 €	3.715,03 €	- 516,80 €	87,79%
064	Castilla y León	3.330,86 €	3.106,21 €	- 224,65 €	93,26%
065	Catalunya	13.435,22 €	15.195,58 €	1.760,36 €	113,10%
066	Comunitat Valenciana	4.162,97 €	6.237,27 €	2.074,30 €	149,83%
067	Galicia	2.730,21 €	2.373,14 €	- 357,07 €	86,92%
068	Illes Balears	5.105,49 €	4.696,59 €	- 408,90 €	91,99%
07	Seguro de Responsabilidad Civil	13.920,00 €	12.756,00 €	- 1.164,00 €	91,64%
08	Servicio de Visado	10.500,00 €	9.583,50 €	- 916,50 €	91,27%
081	Personal de Visado	4.320,00 €	3.950,00 €	- 370,00 €	91,44%
082	Seguro de Visado	5.220,00 €	4.783,50 €	- 436,50 €	91,64%
083	Pagos % DT	960,00 €	850,00 €	- 110,00 €	88,54%
09	Adecuacion a la LOPD	2.900,00 €	3.364,00 €	464,00 €	116,00%
10	Convenio Ministerio de Medio Ambiente	21.538,20 €	22.178,20 €	640,00 €	102,97%
11	Oficina de Trabajo - Barcelona	4.800,00 €	4.762,19 €	- 37,81 €	99,21%
12	Secretaría y Tesorería	1.262,50 €	3.652,51 €	2.390,01 €	289,31%
13	Juntas y Comisiones	10.000,00 €	11.649,11 €	1.649,11 €	116,49%
14	Dietas, desplazamientos y representación	2.000,00 €	2.565,59 €	565,59 €	128,28%
15	Informe perfiles profesionales	6.960,00 €	6.960,00 €	- €	100,00%



<b>16</b>	<b>Congresos y Encuentros</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>1.961,01 €</b>	<b>961,01 €</b>	<b>196,10%</b>
<b>17</b>	<b>Costes bancarios</b>	<b>600,00 €</b>	<b>680,94 €</b>	<b>80,94 €</b>	<b>113,49%</b>
<b>171</b>	Comisiones por transferencias	350,00 €	406,33 €	56,33 €	116,09%
<b>172</b>	Comisiones por mantenimiento	50,00 €	30,00 €	- 20,00 €	60,00%
<b>173</b>	Comisiones por devolución de impagos	200,00 €	244,61 €	44,61 €	122,31%
<b>18</b>	<b>Impagos Cuotas</b>	<b>7.466,66 €</b>	<b>7.320,00 €</b>	<b>- 146,66 €</b>	<b>98,04%</b>
<b>19</b>	<b>Pagos a Ministerio de Hacienda (IVA)</b>	<b>800,00 €</b>	<b>229,40 €</b>	<b>- 570,60 €</b>	<b>28,68%</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>194.872,46 €</b>	<b>175.875,88 €</b>		<b>90,25%</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>194.872,46 €</b>	<b>192.984,08 €</b>		<b>99,03%</b>
	<b>BALANCE 2008</b>	<b>- 0,00 €</b>	<b>- 17.108,20 €</b>		



## 2. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS.

### 2.1 Servicio de Visado de Proyectos.

A lo largo de 2008 se ha consolidado la prestación del servicio de visado de proyectos. En este sentido se ha producido un incremento del 33'8% en el número de proyectos visados, que han pasado de los 71 de 2007 a los 85 realizados en 2008.

EVOLUCIÓN Nº PROYECTOS VISADOS.				
CC.AA.	2006	2007	2008	% 2008
<b>Andalucía (2002)</b>	2	4	3	3,53 %
Aragón	0	0	1	1,18 %
Asturias	0	0	0	0,00 %
<b>Baleares (2004)</b>	0	3	1	1,18 %
<b>Canarias (2005)</b>	1	3	3	3,52 %
<b>Cantabria (2002)</b>	11	6	19	22,35 %
Castilla-La Mancha	0	0	0	0,00 %
<b>Castilla y Leon (2006)</b>	0	1	3	3,53 %
<b>Catalunya (2002)</b>	0	4	5	5,88 %
Ceuta	0	0	0	0,00 %
<b>Com.Valenciana (2003)</b>	26	36	36	42,35 %
Extremadura	1	3	0	0,00 %
<b>Galicia (2004)</b>	0	0	1	0,00 %
Madrid	0	0	0	0,00 %
Melilla	0	0	0	0,00 %
Murcia	2	11	12	14,12 %
Navarra	0	0	0	0,00 %
País Vasco	1	0	1	1,18 %
Rioja	0	0	0	0,00 %
<b>TOTAL CG</b>	<b>44</b>	<b>71</b>	<b>85</b>	<b>100,00%</b>

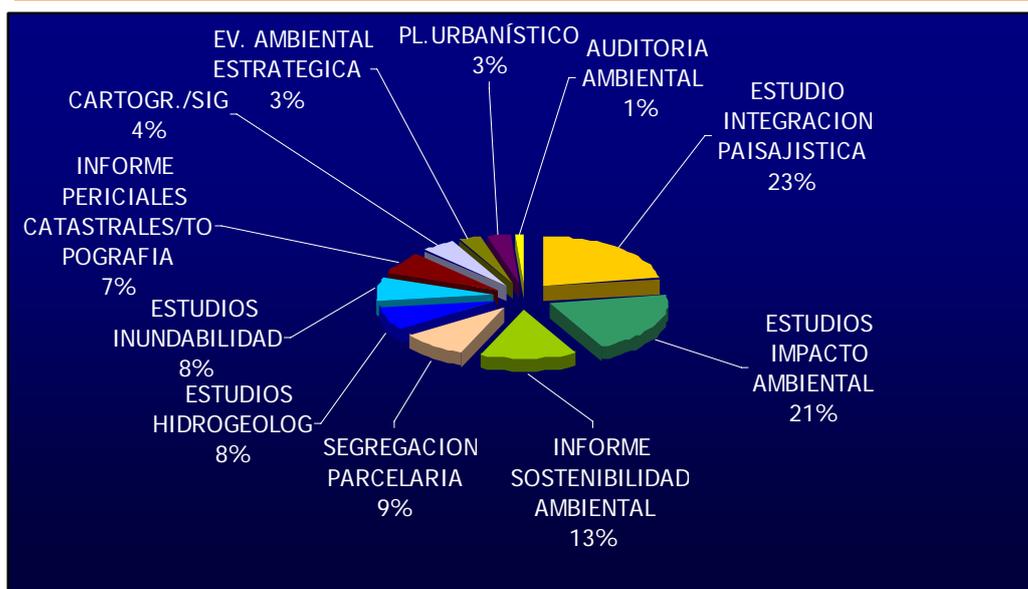


Del mismo modo, y aunque una significativa parte de estos visados se localicen en algunas CCAA dónde existe obligatoriedad de visado para proyectos de carácter ambiental (Comunidad Valenciana y Región de Murcia), cabe destacar que a lo largo de 2008 se está utilizando el servicio con mayor frecuencia desde otras CCAA.

Por lo que se refiere a la tipología de proyectos visados, continúan identificándose principalmente con cuestiones paisajísticas, ambientales o periciales, fundamentalmente vinculadas a la obligación existente en algunas CCAA de visar específicamente algunas tipologías de proyectos.

Colegio de Geógrafos

### TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS VISADOS (2008).







### 2.3 Servicio de Defensa de la Profesión.

Los servicios jurídicos del Colegio durante al año 2008 han atendido 51 casos, consultas o denuncias de colegiados (diez más que el año anterior) de las que más de la mitad corresponden a denuncias sobre concursos, licitaciones o contrataciones de las administraciones públicas en las que se planteaban situaciones discriminatorias para los geógrafos.

En una parte de estos casos se ha intervenido mediante una gestión directa ante la institución a través del asesor jurídico del Colegio, o de la Delegación Territorial. En otros casos se ha remitido escrito del Presidente poniendo de manifiesto la cualificación y preparación profesional del colectivo de Geógrafos en relación con el perfil exigido, solicitando solucionar el caso o que dicha discriminación no se produzca en el futuro. Si no ha habido respuesta favorable, y en función de los plazos de la convocatoria que se trate, el Colegio ha interpuesto recurso de reposición ante la administración correspondiente.

El resultado de los recursos y escritos de queja interpuestos desde el Colegio de Geógrafos en 2008 es el siguiente:

RETORNO RECURSOS INTERPUESTOS	%
Desestimado	5,26 %
Estimado	23,68%
Silencio	21,05%
Fuera de plazo	7,89%
No cabe recurso	10,53%
Interno	23,68%
Pendiente de resolver	5,26%
Disciplinario	2,63%

En principio los resultados pueden considerarse alentadores, ya que el 23,68% de los recursos de reposición (los que interponemos ante la Administración Pública sin llegar al pleito en el juzgado) son estimados.

No obstante, también cabe considerar que un 20% de los casos el órgano ante el que interponemos el recurso no nos ha contestado. En otras ocasiones el desestimado (5,26%). Si sumamos ambas (desestimados y silencio) podemos señalar que un 26,31% de los recursos se resuelven desfavorablemente y el Colegio simplemente da el caso por cerrado sin interponer recurso contencioso administrativo.



Cabe recordar que la interposición de recursos contenciosos administrativos resulta muy costosa para el Colegio, y que por ello solamente se procede a realizar en aquellos casos de singular importancia estratégica para la Geografía profesional.

Finalmente, se muestra de nuevo necesario señalar la importancia que presenta la premura con la que los colegiados ponen en conocimiento del Colegio los hechos y el aporte de información que se adjunte, pues en algunos casos, los hechos denunciados por los colegiados no se han podido recurrir por agotamiento de los plazos, o porque la información no ha podido apoyarse en la documentación necesaria para ello.

Las materias sobre las que se producen estas discriminaciones son diversas aunque continúan predominando las relacionadas con plazas de ADL que las Administraciones Locales ofertan, o de un perfil menos definido que podríamos denominar "técnico de medio ambiente y similares", así como los recursos relacionados con la defensa de la capacidad técnica del geógrafo para dirigir determinados proyectos relacionados o con la ordenación del territorio o con la planificación urbanística. En todos esos casos, los fundamentos de defensa de la profesión se han articulado no en torno en la atribución exclusiva de competencias para hacer esto o aquello, sino en la necesidad de que el geógrafo compita en igualdad de condiciones con otros profesionales.

También hay que destacar las consultas sobre competencias y responsabilidades de los geógrafos, la mayor parte de las cuales tienen por objeto conocer las competencias para la realización de trabajos relativos a diferentes materias (levantamientos topográficos, movimiento de tierra, etc.). Algunas de estas consultas guardan relación con el papel del Colegio de cara a avalar o apoyar esta capacitación, bien mediante el visado de los trabajos, certificado de declaración responsable, o seguro de responsabilidad civil.

El Colegio ha respondido directamente o través de la Delegación Territorial al colegiado que realiza la consulta, si bien, en la mayoría de los casos, al tratarse de materias en las que no existe una norma específica que determine el profesional responsable, se explica al colegiado la necesidad de interpretar dicha competencia a partir de las funciones de los geógrafos establecidas en los Estatutos Provisionales del Colegio, los planes de estudios vigentes, los estudios de tercer ciclo, etc., en una interpretación lo más amplia posible, ya que en caso de posible denuncia por intrusismo por parte de otros profesionales, estas deberán dirimirse en los Tribunales de Justicia.

En cuanto a la distribución territorial de los recursos cabe señalar que principalmente se localizan en las CCAA de Comunidad Valenciana, Cataluña y Región de Murcia.



PRINCIPALES CONSULTAS GESTIONADAS AÑO 2008	RESPUESTA	RESOLUCIÓN
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Plaza de Técnico de Medio Ambiente	Recurso Potestativo de Reposición	Desestimado
Ayuntamiento de los Montesinos (Alicante) Licitación PGOU	Recurso Potestativo de Reposición	Estimado
Consejería de Medio Ambiente Delegación Prov. Cádiz Junta de Andalucía Prev. Amb. Plan. Urb. Acta. Litoral y Gestión Agua	Recurso Potestativo de Reposición	Silencio Administrativo
Conselleria de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda C. Valenciana Pat. Área Funcional de Ontiyent	Recurso Potestativo de Reposición	Estimado
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda C. Valencia. Pat. Área Funcional Vega Baja	Recurso Potestativo de Reposición	Estimado
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda C. Valenciana Pat. Área Funcional Alcoi- Cocentaina	Recurso Potestativo de Reposición	Estimado
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda C. Valenciana Pat. Área Funcional Elda- Petrer	Recurso Potestativo de Reposición	Estimado
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda C. Valenciana Pat. Área Funcional Corredor Río Segura	Recurso Potestativo de Reposición	Estimado
Delegación Prov. Málaga Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía Tramitación de Resoluciones de Informe Ambiental	Recurso Potestativo de Reposición	Silencio Administrativo
Ayuntamiento de Crevillent (Alicante) Plaza de AEDL	Recurso Potestativo de Reposición	Silencio Administrativo
Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) Plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local	Recurso Potestativo de Reposición	Silencio Administrativo
Diputación Provincial de Soria Oposición Técnico Medio Ambiente. Funcionario Carrera	Recurso Potestativo de Reposición	Silencio Administrativo
Consejería de Educación Comunidad de Madrid Becas de Excelencia Académica Comunidad de Madrid	Carta al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y a la Consejería de Educación Comunidad Madrid	Nueva convocatoria de becas de excelencia para el próximo curso 2008-2009 con <u>modificaciones en los criterios de baremación</u> , en el sentido señalado en nuestras cartas.
Ayuntamiento San Pedro del Pinatar Plaza Técnico Medio Ambiente. Agenda Local 21	Recurso Potestativo de Reposición presentado	Silencio Administrativo
Ayuntamiento San Pedro del Pinatar 3 Plaza Técnico Medio Ambiente (Sists. Integrales)	Dos cartas al Excmo. Sr. Alcalde enviadas el 10 y 14 de Julio del y Recurso Potestativo de Reposición presentado	Sin contestar Silencio Administrativo
Consejería de Hacienda y Administración PCA GAR Murcia. Lista de espera Técnico Amb.	Recurso Potestativo de Reposición	Silencio Administrativo
Ayuntamiento de Callosa de Segura. Bases Agente de Desarrollo Local	Recurso Potestativo de Reposición	Desestimado
Ayuntamiento de Alzira Técnico de Orientación Laboral para PIE	Recurso Potestativo de Reposición	Pendiente de resolver
Diputación Provincial de Burgos Convocación Internacional Técnico Medio Ambiente.	Recurso Potestativo de Reposición	Pendiente de resolver
Ayuntamiento de Denia Técnico de Medio Ambiente.	Alegaciones	Estimada



En otro orden de cosas, cabe destacar que la Delegación Territorial de la Comunidad Valenciana detectó unos hechos que podrían ser considerados como infracción profesional por parte de un colegiado, consistentes en la presunta manipulación de factura de servicio de visado que podría haber causado un perjuicio económico al Colegio.

A raíz de este hecho, la Delegación y los servicios jurídicos del Colegio realizaron un seguimiento del proceso de visado en cuestión, y contactaron con la colegiada que instó el visado, así como con su abogado.

A la vista de la información reunida, la Junta Directiva de Gobierno de 8 de noviembre consideró que los hechos podrían ser constitutivos de infracción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos provisionales del Colegio aprobados en la asamblea general de 1 de marzo de 2008. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de los estatutos provisionales, acordó:

- La apertura de un expediente sancionador a la colegiada número 658, Mercedes Carretero Mediavila, por la presunta manipulación de factura de servicio de visado.
- La designación del Vicepresidente Robert Casadevall y del Secretario David Mongil como instructor y secretario del expediente respectivamente.
- La notificación de la incoación del expediente a la colegiada nº 658.

Cabe señalar que el presente acuerdo no es susceptible de recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.3 de los estatutos provisionales, toda vez que se trata de un acto de trámite que no decide sobre el fondo del asunto, no impide la continuación del procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.



## 2.4 Servicios Financieros (Tecnocredit).

El Colegio de Geógrafos continúa ofreciendo servicios financieros en condiciones preferenciales para los colegiados, familiares en primer grado, empresas participadas por colegiados y empleados de las mismas a través del Convenio de Colaboración signado con Tecnocredit, S.A. y Banco de Sabadell.

A continuación se puede encontrar un resumen de las condiciones de la oferta financiera TecnoCredit para colegiados.

		15/01/2008						
<b>Resumen de condiciones de la oferta financiera</b> <b>COLEGIO DE GEÓGRAFOS</b>								
<b>TecnoCuenta</b>								
<b>Condiciones</b>	Cuenta a la vista, sin comisiones de administración ni de mantenimiento, excepto que la cuenta esté inoperante en un periodo igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 €. Hasta el 0,50% TAE. Ingreso de cheques libre de comisiones. Cambio de domiciliación de recibos gratuito.							
<b>Servicio de Banca a distancia</b>	BS Online, servicio de banca telefónica y servicio de banca a distancia de Banco Sabadell que permite informarse de productos y servicios, efectuar operaciones bancarias y comunicarse con su banco a través de Internet: <a href="http://www.tecnocredit.com">www.tecnocredit.com</a> y <a href="http://www.sabadellatlantico.com">www.sabadellatlantico.com</a>							
<b>Servicio Valores</b>	Para toda la operativa de Valores, exceptuando los Valores de Internacional: -Comisiones Grupo BS únicas: -Comisión de compra-venta (negociable): 0,187% el valor efectivo. Mínimo 1,50€. -Comisión de custodia (*): 0,125% semestral si nominal, mínimo 1,80€ (*). -Comisión cobro de dividendos, cupones y otros rendimientos: estándar. Los cánones y aranceles de las Sociedades Receptoras de Bolsa son estándar. (* Si se traspasan los valores de otra entidad, sin comisión de custodia durante el primer año.							
<b>Servicios personalizados</b>	TecnoNómina, seguro de accidentes gratuito de 12.000 €. con nómina o pensión domiciliada. Tarjeta Visa Shopping Oro TecnoCredit, gratuita siempre. Incluye: -Comisión mensual por saldo aplazado: 1,15 %. Tarjeta Visa ORO Banco Sabadell - Tecnocredit, gratuita el primer año. Incluye: -Seguro de accidentes de 1.050.000 €. -Seguro de compra protegida hasta 4.800 € al año. -Comisión mensual por saldo aplazado: 1,15 %. Tarjeta BS Card, gratuita el primer año. Tarjeta Visa Banco Sabadell - TecnoCredit, gratuita el primer año. Incluye: -Seguro de accidentes de 750.000 €. -Seguro de compra protegida hasta 2.400 € al año. -Comisión mensual por saldo aplazado: 1,15 %							
<b>Ahorro - Inversión</b>								
<b>Ahorro con ventajas fiscales</b>	TecnoInversión. Rentabilidad garantizada hasta 14 años. Condiciones preferentes. TecnoPatrimonio. Rentabilidad asegurada por periodos de 6 meses, conocida anticipadamente. Aportaciones periódicas a partir de 50 €. Sin gastos por cancelación anticipada.							
<b>Depósitos garantizados a un plazo superior a dos años</b>	Depósito garantizado a tipo fijo: Interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el periodo. Depósito garantizado referenciado a Índice bursátil: 100% del capital garantizado y rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado Índice bursátil (Euro Stoxx 50, IBEX...).							
<b>Fondos de Inversión exclusivos</b>	Construya su propia cesta de fondos, diversificando sus ahorros de acuerdo con sus preferencias: estabilidad de la inversión, expectativas de rentabilidad, horizonte temporal de su inversión, necesidades de disponibilidad de sus ahorros. BS Gestión de Carteras de Fondos: Es un servicio de gestión centralizada de carteras de Instituciones de Inversión colectiva. Podrá beneficiarse de nuestra selección de fondos más interesantes de cada especialidad en función del nivel de riesgo que desee asumir: conservador, prudente, equilibrado, dinámico o agresivo. Las mejores ventajas fiscales según la legislación vigente, pues le permite cambiar su inversión en todo momento sin tributar. En el momento de desinvertir tributa al tipo fijo del 18%.							
<b>Planes de pensiones</b>	Para disfrutar de su jubilación, TecnoCredit pone a su disposición una amplia gama de planes de pensiones que le permitirá asegurar su jubilación ahorrando impuestos ahora. Con máxima flexibilidad en las aportaciones. Ventajas fiscales: siga disfrutando de las ventajas fiscales que ofrecen los planes de pensiones. Lo que aporte a su plan de pensiones le permitirá deducirse impuestos en su próxima declaración de la renta.							
<b>Rentabilidad asegurada</b>	TecnoRenta. Interés garantizado a 2, 3 y 5 años. Tipos de Interés preferentes. Imposición a plazo fijo. Plazos de 1, 3 ó 6 meses y 1 año. Tipos de Interés preferentes.							
<b>Financiación de la economía personal</b>								
<b>BS Hipoteca Joven</b>	Una hipoteca que se adapta al bolsillo joven, con condiciones económicas excepcionales. Para personas menores de 30 años. Interés variable. Revisión anual. Sin comisión de apertura. Plazo máximo 40 años: con posibilidad de 12 meses de carencia.	<table border="1"> <tr> <td>1er año EURIBOR Reuters</td> <td>+0,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>12m</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Resto: EURIBOR oficial</td> <td>+0,25 puntos</td> </tr> </table>	1er año EURIBOR Reuters	+0,00 puntos	12m		Resto: EURIBOR oficial	+0,25 puntos
1er año EURIBOR Reuters	+0,00 puntos							
12m								
Resto: EURIBOR oficial	+0,25 puntos							



<b>BS Hipoteca Multiopción</b>	Compra de vivienda habitual, segunda residencia, rehabilitación de vivienda. Interés variable, revisión anual. Plazo máximo 40 años. (*) Precios con máxima vinculación.	(*) EURIBOR oficial Com. de apertura Com. Amortiz. Anticipada	+0,50 puntos 0,70 % exento
<b>BS Hipoteca Premium</b>	Compra de casa o vivienda definitiva. Interés variable. Para tasaciones superiores a 600.000 €. Plazo máximo 25 años. Comisiones reducidas.	6 prim. meses EURIBOR Of. Resto: EURIBOR oficial	+0,00 puntos +0,35 puntos
<b>Créditoopen de BanSabadell Fincom EFC</b>	Credito personal sin necesidad de abrir una cuenta en SabadellAtlántico y con la posibilidad de domiciliar la cuota en cualquier entidad financiera.		
<b>Crédito Familiar</b>	Importe hasta 60.000 € y plazo hasta 96 meses. Tipo de Interés fijo. Amortización en 12 o 14 cuotas por año.	Hasta 60 meses Com. de apertura Com. de estudio	7,25 % 0,75 % exento
<b>Hipoteca a tipo fijo</b>	Compra de vivienda. Plazos de 12, 15, 20, 25 y 30 años.	Interés a 12 años Interés hasta 30 años Com. de apertura	5,80 % 6,00 % 1,00 %
<b>TecnoEstudios - Crédito Curso</b>	Interés fijo. Plazo hasta 12 meses.	EURIBOR 12 meses Comisiones	+0,50 puntos exento
<b>TecnoEstudios - Crédito Estudios</b>	Interés variable, revisión anual. Plazo máximo de 10 años. Posibilidad de periodo de carencia, incluido el plazo máximo establecido.	EURIBOR 12 meses Comisiones	+1,50 puntos exento
<b>TecnoEstudios - Crédito Máster</b>	Interés variable, revisión anual. Plazo máximo de 10 años. Posibilidad de periodo de carencia, incluido el plazo máximo establecido. (*) precio con nómina domiciliada	(*) EURIBOR 12 meses Comisiones	+1,25 puntos exento
<b>TecnoHipoteca Personal</b>	Compra de vivienda habitual, segunda residencia, rehabilitación de vivienda y compra de bienes al consumo y ocio. Interés variable, revisión anual. Plazo máximo 40 años.	IRPhce. EURIBOR oficial Com. de apertura	+0,00 puntos +0,70 puntos 0,70 %
<b>TecnoProfesional</b>	Crédito de hasta 10 años. Importe hasta 25.000 €. Tipo de Interés variable, revisión trimestral según variación del mercado financiero. Sólo pagará intereses por el importe dispuesto.	EURIBOR 3 meses Com. de apertura Com. de estudio	+1,50 puntos exento exento
<b>Financiación de la economía profesional</b>			
<b>BS AutoRenting</b>	Renting de vehículos hasta 2.000 kg. de PMA. Plazo entre 2 y 5 años. Condiciones preferentes sin comisiones.		
<b>BS InfoRenting</b>	Alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos: ordenadores portátiles, equipos informáticos, ofimáticos y centralitas. Plazo entre 2 y 5 años. Condiciones preferentes.		
<b>Póliza de crédito a 1 año</b>	Interés fijo	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio	+1,50 puntos 0,75 % exento
<b>Préstamo hipotecario</b>	Compra de despacho o local comercial. Interés variable, revisión anual. Plazo máximo: 12 años.	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. amort. anticipada	+1,00 punto 1,00 % exento
<b>Préstamo profesional</b>	Compra de equipamiento. Interés fijo. Amortizaciones mensuales constantes. Plazo hasta 3 años.	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio	+2,00 puntos 1,00 % exento
<b>Tecnoinicio</b>	Préstamo destinado a la financiación de la inversión necesaria para el inicio de la actividad profesional. Interés variable, revisión anual. Plazo máximo: 5 años (hasta 1 año de carencia).	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio	+1,50 puntos 0,75 % exento
<b>TecnoLeasing - Equipamientos y vehículos</b>	Interés variable. Plazo máximo 5 años.	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio	+1,50 puntos 1,00 % 0,50 %
<b>TecnoLeasing - Inmuebles (despachos y locales comerciales)</b>	Interés variable, revisión anual. Plazo máximo: 12 años.	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura	+1,50 puntos 1,00 %

Condiciones revisables conforme a la evolución del mercado financiero



## 2.5 Servicios Fiscales.

A lo largo de 2008 se han continuado los servicios fiscales y laborales se han encargado tanto de las relaciones del Colegio de Geógrafos con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social como de atender a las consultas realizadas por los colegiados referentes a temas fiscales y laborales.

Concretamente, a lo largo de 2007 se han recibido y atendido un total de 24 consultas de colegiados (el doble que el año pasado), fundamentalmente relacionadas con la resolución de dudas sobre formas contractuales y mercantiles o los procedimientos y procesos que relacionan la actividad profesional con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.



## 2.6 Servicio de alojamiento web.

El Colegio de Geógrafos ha puesto a disposición de los colegiados un servicio de alojamiento web para colegiados en condiciones más ventajosas que las ofrecidas en el mercado, articulado en una triple oferta:

- *Hosting básico* (2€ al mes)
  - Alojamiento 100 Mb de espacio web
  - 5 buzones de correo electrónico
  - Webmail
  - Antispam
  - Acceso ftp al alojamiento
  
- *Hosting base de datos* (6€ al mes)
  - 250 Mb de espacio web
  - 10 buzones de correo electrónico
  - 1 base de datos mysql
  - Tecnologías php y asp
  - Webmail
  - Antispam
  - Acceso ftp al alojamiento
  
- *Hosting Premium* (10€ al mes)
  - 1 Gb de espacio web
  - 25 buzones de correo electrónico
  - 5 base de datos mysql
  - Tecnologías php y asp
  - Webmail
  - Antispam
  - Acceso ftp al alojamiento

Más información sobre este nuevo servicio a los colegiados en [webmaster@geografos.org](mailto:webmaster@geografos.org).



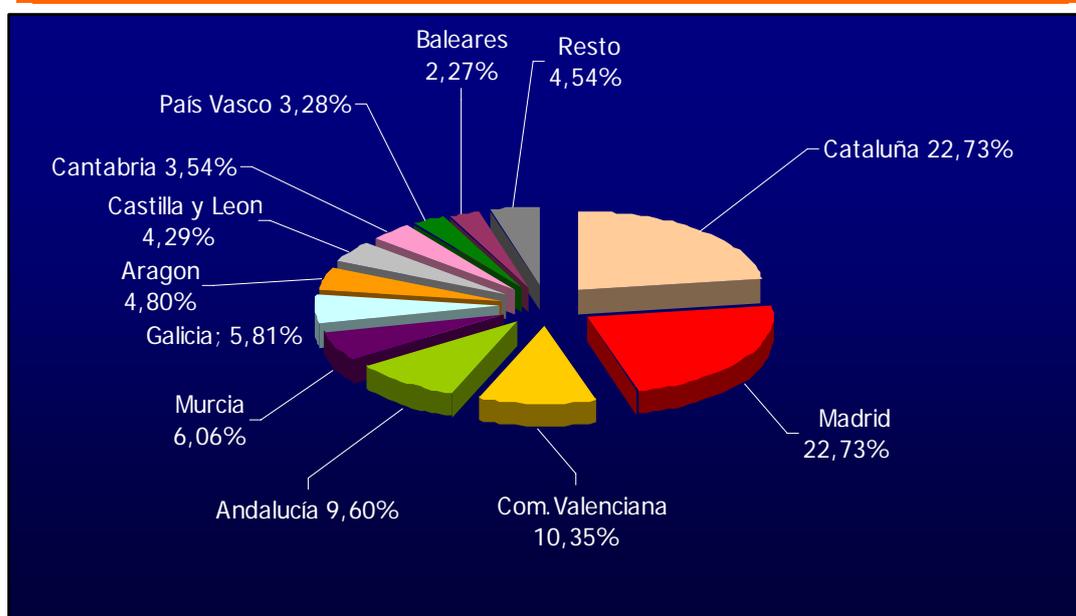
## 2.7 Servicio de Ofertas de Empleo.

En 2008 se ha formalizado un servicio de muestra de ofertas de empleo a través de la página web del Colegio.

Concretamente, a lo largo del año se ha informado al respecto de 396 ofertas de empleo relacionadas con la labor profesional de los geógrafos. Las fuentes de obtención de dichas ofertas se nutre de peticiones expresas de empresas e instituciones, boletines oficiales, buscadores de empleo, etc.

En relación con la distribución territorial de estas ofertas de empleo cabe destacar que casi la mitad de ellas se concentran en Cataluña o la Comunidad de Madrid. También destaca el significativo número de ofertas de empleo en la Comunidad Valenciana y Andalucía, y en menor medida Región de Murcia y Galicia.

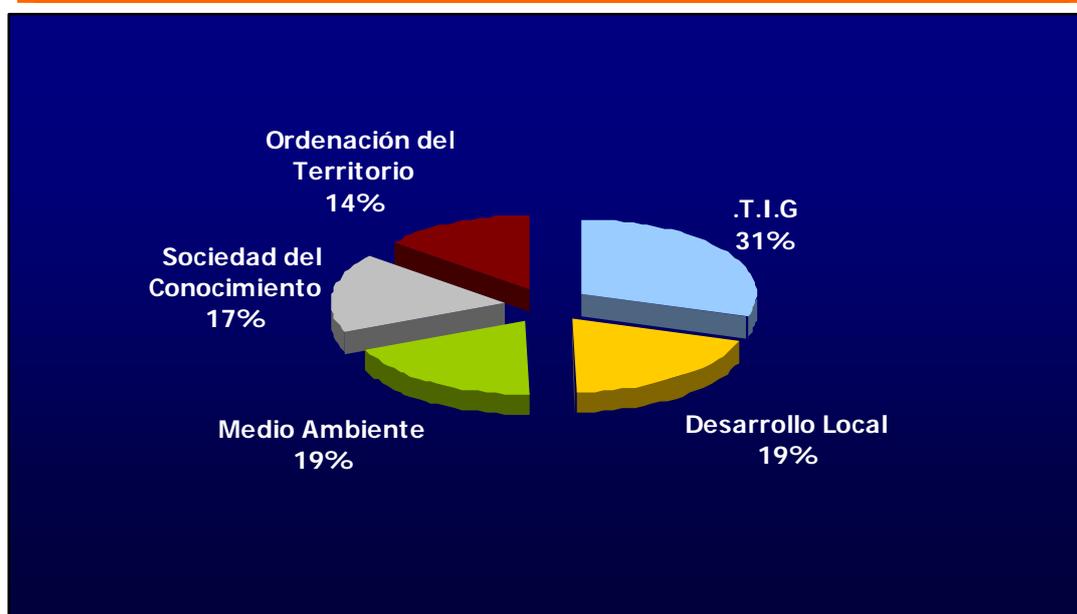
### DISTRIBUCIÓN OFERTAS DE EMPLEO POR CCAA (2008).





Por tipología de proyectos señalar que casi una tercera parte de ellas están relacionadas con las Tecnologías de la Información Geográfica, mientras que el resto de ofertas se distribuyen de forma semejante entre el resto de perfiles profesionales.

#### DISTRIBUCIÓN OFERTAS DE EMPLEO POR CAMPO PROFESIONAL (2008).





## 2.8 Ventajas Sociales.

A lo largo de 2008 se ha continuado contactando, tanto desde los Servicios Generales del Colegio como de las Delegaciones Territoriales, con empresas e instituciones que ofrecen productos o servicios relacionados con el ejercicio de la profesión, con el objetivo de establecer convenios que posibiliten el acceso en condiciones ventajosas a los colegiados.

En este sentido, se ha realizado un especial esfuerzo para mantener los convenios de colaboración con cadenas hoteleras. En este último caso, cabe destacar que el Colegio de Geógrafos ha establecido acuerdos con diferentes hoteles y cadenas hoteleras que disponen de alojamientos en toda la península (NH, Hesperia, H10, HIGH TECH Hoteles, etc.).

Igualmente se han llegado a acuerdos con librerías (algunas de ellas con representación en diferentes ciudades), tiendas especializadas en material cartográfico o de trabajo de campo, ópticas, etc,

A continuación se enumeran las empresas y que ofrecen descuentos para colegiados. Toda la información referida a los negocios y comercios y las condiciones de descuento en <http://www.geografos.org/nuevaweb/paginacionpromociones.asp> .

ESTABLECIMIENTO	WEB	TLF
<b>CADENAS HOTELERAS</b>		
NH HOTELES	<a href="http://www.nh-hoteles.es">www.nh-hoteles.es</a>	902 115 116
H10 HOTELES	<a href="http://www.h10hotels.com">www.h10hotels.com</a>	908 100 906
HESPERIA HOTELES	<a href="http://www.hesperia.es">www.hesperia.es</a>	902 397 398
HIGH TECH HOTELES	<a href="http://www.hthoteles.com">www.hthoteles.com</a>	Tlf Hotel
HOTEL SIDI S. JUAN	<a href="http://www.sidisanjuan.com">http://www.sidisanjuan.com</a>	902 02 61 04
HOTEL SPA P.MARIS	<a href="http://www.hotelspapatamaris.com">http://www.hotelspapatamaris.com</a>	96 514 70 21
HOSTAL LESSEPS	<a href="http://www.hostallesseps.com">www.hostallesseps.com</a>	93 218 44 34
ROC BLANC HOTELS	<a href="http://www.RocBlancHotels.com">www.RocBlancHotels.com</a>	902 93 04 00



LIBRERÍAS		
LIBRERÍA BOSCH	<a href="http://www.libreriabosch.es">www.libreriabosch.es</a>	93 3175308
LIBRERÍA LA CENTRAL	<a href="http://www.lacentral.com">www.lacentral.com</a>	902 884990
LIBRERÍA LAIE	<a href="http://www.laie.es">www.laie.es</a>	93 304 03 66
MARCIAL PONTS LIBRERÍAS	<a href="http://www.marcialponts.es">www.marcialponts.es</a>	91 3272367
LIBRERÍA DIPUTACIÓN DE BARCELONA	<a href="http://www.diba.cat/llibreria">www.diba.cat/llibreria</a>	93 4022500
LLIBERIA CATALONIA	<a href="http://www.libreriacatalonia.com">www.libreriacatalonia.com</a>	93 4813310
EL CAU PLE DE LLETRES	<a href="http://www.elcaupledelletres.com">www.elcaupledelletres.com</a>	93 7804599
LIBRERÍA GUÍA	<a href="mailto:guia@wanadoo.es">guia@wanadoo.es</a>	93 2373942
LIBRERÍA LA PLOMA	<a href="http://www.laploma.org">www.laploma.org</a>	93 4579949
LIBRERÍA BLANQUERNA	<a href="http://www.gencat.net/blanquerna">www.gencat.net/blanquerna</a>	91 5241890
RECURSOS PROFESIONALES		
FOTOBIT SL.	<a href="http://www.fotobit.com">www.fotobit.com</a>	93 2375136
MONIMOON	<a href="http://www.monimoon.com">www.monimoon.com</a>	93 3022026
RAIG S.A	<a href="http://www.raig.com">www.raig.com</a>	93 3188547
ÓPTICAS		
GENERAL ÓPTICA	<a href="http://www.generalopticas.es">www.generalopticas.es</a>	93 3037970
VISION LENT	<a href="http://www.visionlent.com">www.visionlent.com</a>	93 6384601
BARRAQUER	<a href="http://www.barraquer.com">www.barraquer.com</a>	93 2095311
OTROS		
DIR	<a href="http://www.dir.es">www.dir.es</a>	902 101979



### 3. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.

#### 3.1 Comisión de Seguimiento de la aplicación del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

Una vez garantizada la inclusión del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en las ramas de Arte y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas, el Colegio ha centrado sus esfuerzos en la creación y dinamización de una *Comisión de seguimiento de la aplicación del título de grado en geografía y ordenación del territorio* con la intención de dar respuesta a las demandas de los colegiados, los departamentos universitarios y las propias universidades.

En este sentido, cabe destacar el papel jugado por el Colegio en el seno de la Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Geografía, concretado en:

a) La coordinación y/o elaboración de tres informes que sirvan de documentos de referencia para la definición de los diferentes planes de estudio:

- Actualización de los perfiles profesionales de la Geografía, actualizando el estudio existente de 2003.
- Informe sobre el futuro grado de Ordenación del Territorio y Geografía, a partir de los resultados obtenidos de una encuesta realizada a todos los directores de departamento.
- Informe referido a los conocimientos, capacidades y competencias que favorecen la empleabilidad de los egresados en Geografía y Ordenación del Territorio.

Estos informes se encuentran a disposición de todos los colegiados en la siguiente dirección: <http://www.geografos.org/nuevaweb/perfilesprofesionales.asp>.





b) Participación de las delegaciones en el diseño de los Títulos de Grado de cada universidad. A este respecto, se ha trabajado en una doble línea.

- De una parte mediante la solicitud a los departamentos de la presencia de un representante del Colegio en la comisión de definición del Título de Grado de cada universidad. Concretamente, a día de hoy, el Colegio contaba con representantes en 13 de las 26 universidades en las que se imparte la Licenciatura de Geografía.
- De otra, a través de la elaboración y envío a las universidades de un formulario para conocer el estado de la definición y aplicación del nuevo título de grado. En este sentido, a 31 de diciembre de 2008 ya se había obtenido la respuesta de 23 de las 26 universidades existentes. A lo largo del primer trimestre de 2009 se espera realizar un informe sobre la base de la explotación de los datos obtenidos; no obstante una primera aproximación sintética se muestra en el siguiente gráfico que aparece en la siguiente página.



Universidad	Egresados 2007-08	Nuevos alumnos 2008-09	Denominación nuevo Grado	Rama de conocimiento	Repres. CG en Comisión de Grado
Alacant / Alicante	9	24	Geografía y Ordenación del Territorio	Ciencias Sociales y Jurídicas	SI
Autónoma de Barcelona	21	69	Geografía y Ordenación del Territorio	Ciencias Sociales y Jurídicas	SI
Autónoma de Madrid	17	33	Geografía y Ordenación del Territorio	Ciencias Sociales y Jurídicas	SI
Barcelona	66	101	Grado en Geografía	Ciencias Sociales	NO
Cantabria	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NS/NC	SI
Castilla La Mancha	9	9	Geografía y Ordenación del Territorio	Artes y Humanidades	SI
Complutense de Madrid	30	47	Geografía y Ordenación del Territorio	Ciencias Sociales y Jurídicas	NO
Extremadura	10	10	Geografía y Ordenación del Territorio	Arte y Humanidades	NO
Girona	11	26	Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente	Ciencias Sociales y Jurídicas	NO
Granada	10	16	Geografía y Gestión del Territorio	Humanidades	SI
Illes Balears	15	23	Geografía	Ciencias Sociales y Jurídicas	SI
La Laguna	22	13	Geografía y Ordenación del Territorio	Ciencias Sociales	SI
Las Palmas de Gran Canaria	15	22	Geografía y Ordenación del Territorio	Ciencias Sociales y Jurídicas	SI
León	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NS/NC
Lleida	13	19	Geografía y Ordenación Territorial	Arte y Humanidades	NO
Málaga	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NS/NC
Murcia	9	30	Geografía y Ordenación del Territorio	Arte y Humanidades	SI
Oviedo	10	12	Geografía y Ordenación del Territorio	Artes y Humanidades	NO
Pais Vasco	11	19	Geografía y Ordenación del Territorio	Ciencias Sociales y Jurídicas	NO
Salamanca	12	12	Grado En Geografía	Arte y Humanidades	NO
Santiago de Compostela	NS/NC	NS/NC	NS/NC	NS/NC	SI
Sevilla	34	69	Geografía y Gestión del Territorio	Ciencias Sociales/Humanidades	NO
Universitat Rovira i Virgili	NS/NC	20	Geografía y Ordenación del Territorio	Ciencias Sociales y Jurídicas	SI
València / Valencia	Pendiente	60	Pendiente	Ciencias Sociales	NO
Valladolid	10	7	Geografía y Ordenación del Territorio	Humanidades	NO
Zaragoza	11	24	Geografía y Ordenación del Territorio (propuesta)	Ciencias sociales	SI



#### 4. INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Las tareas desempeñadas por la vocalía de Tecnologías de la Información y la Comunicación para este periodo han ido encaminadas a la creación de una infraestructura sólida, eficaz y compatible con las necesidades que los colegiados requieren. En ese sentido, las tareas que se han programado para la consecución de este objetivo y su estado en la actualidad son:

TAREA	ESTADO	CONCLUSIÓN
Implantación del Nuevo Servidor.	Finalizado	Mayo 2008
Boletines E-informaciones.	Finalizado	Mayo 2008
Ofertas de alojamiento.	Finalizado	Junio 2008
Creación de un Foro de debate virtual.	Finalizado	Julio 2008
Creación Módulo Gestión Registro Sociedades.	Finalizado	Septiembre 2008
Migración del correo.	Finalizado	Octubre 2008
Migración de la base de datos.	Finalizado	Octubre 2008
Unificación de usuarios.	Iniciado	Diciembre 2008
Migración de la página web.	Iniciado	Diciembre 2008
Sindicación RSS para eventos web.	No iniciado	Prev. Enero 09

Ya en noviembre del pasado año se procedió a iniciar los contactos para contratar el servidor dedicado con la empresa Metrored (cuyas instalaciones se encuentran situadas en la ciudad de Valencia). Debido a diversos problemas con el proveedor, el primer acceso al servidor se hizo en el mes de abril (iniciado ya el segundo trimestre del año). A partir de esa fecha se comenzó a trabajar decididamente sobre el nuevo servidor.

A día de hoy se cuenta con una sólida infraestructura capaz de dar servida cuenta de las necesidades que, tanto los colegiados como la gestión de los mismos, viertan sobre él.



#### 4.1 Implantación de un nuevo servidor.

A partir del mes abril se pudo comenzar con la instalación y configuración del servidor. Las características del servidor contratado son las siguientes:

- SunFire 2100
- 1 AMD Optaron 1210 (64 bits)
- 2 GB RAM
- 500 GB SATA-II
- RAID 1
- 4 tarjetas de red
- S.O. Windows 2003
- 2 Direcciones IP

Actualmente se dispone de la siguiente tecnología:

- Active Server Pages (ASP)
- Hypertext PreProcessor (PHP)
- Bases de datos MySQL
- Servidor File Transfer Protocol (FTP) FileZilla

Con la tecnología ofrecida, se posee la capacidad de albergar la mayoría de las aplicaciones web que existen en la actualidad y todas las necesarias para el correcto desarrollo de la gestión del Colegio. No obstante, el servidor se ha diseñado de forma escalar, para que sea posible la inclusión de cualquier otra tecnología que fuera necesaria.



## 4.2 Boletín e-informaciones.

En abril se puso en funcionamiento el envío de los boletines electrónicos de e-Informaciones a través del correo electrónico que los colegiados han facilitado. Se han enviado un total de seis boletines, con una correspondencia temporal mensual (salvo el número XV el cual correspondió con los meses de julio y agosto del presente año).

Colegio de Geógrafos

**e-INFORMACIONES**  
Boletín mensual de noticias y actividades

**Novedades**  
Convenio Colegio de Geógrafos Fundación Colegio de Geógrafos

**Mapa digital del curso Geógrafos.org**  
El próximo 18 de octubre comenzará el proceso de migración del curso electrónico.

**Junta General de Gobierno del Colegio**  
El próximo 18 de octubre se celebrará en Zaragoza la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos. En esta sesión, entre otros temas, el momento crucial es delegar territoriales de Aragón y Castilla la Mancha y la zona de la transición de los estatutos de gobierno del Colegio.

**Reunión Colegio de Geógrafos - FEPRODEL**  
El viernes 12 de octubre se celebrará en Alicante una reunión entre el presidente del Colegio de Geógrafos, Antonio Pérez Escobedo, y el presidente de la Federación Española de Profesiones del Sector Público (FEPRODEL) Javier González. Durante esta reunión se abordarán en el campo del Desarrollo Local que afectan a las dos entidades, tanto en lo que respecta a la integración con las Administraciones Públicas como la formación de los profesionales del sector (DOP, cursos laborales y profesional).

**2º Congreso Internacional Paisaje e Infraestructuras**  
El primer Congreso Internacional Paisaje e Infraestructuras celebrado en Sevilla en el año 2006, propuso un encuentro de investigadores, docentes e administradores del ámbito rural. En él se recogieron valores, trabajos y experiencias que están ayudando a comprender las realidades que involucran al establecimiento entre las ciudades y las infraestructuras.

**Jornada sobre Paisaje y Ordenación del Territorio en la Región de Murcia**  
El próximo 18 de octubre de 2008 en el Centro de Estudios de Empresas de Innovación de Murcia (CEEM) participará en la Jornada, el 18 de octubre de 2008 se celebrará el taller sobre Paisaje y Ordenación del Territorio en el Instituto Tecnológico de Agua (ITA).

**Workshop sobre el postgrado de FUNDOS**  
Verano sobre Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, ha ocupado como zona de trabajo la Isla de la zona de Níjar (Murcia) (conferencia sobre Paisaje, Setuclaro y Vivienda).

**Delegaciones**

**Delegación Territorial de Andalucía**  
Presentación del I Máster en Planificación Urbánica y Sostenibilidad  
El miércoles 8, en el Facultad de la Universidad de Sevilla, tuvo lugar la presentación Pública del I Máster en Planificación Urbánica y Sostenibilidad, que organiza el nuevo Colegio, junto con el I.D.U. El acto contó con una muestra de posters, y con la presencia del Alcalde de Sevilla, Alberto Ruano, Marisol Peña, y de la Directora General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Mª Felisa de Heister.

**Delegación Territorial de Canarias**  
TALLERES SOBRE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN, impartido por Rafael Garza.  
En esta formación se exponen aspectos relativos al trabajo que en materia de gestión del territorio y medio ambiente pueden desarrollarse en el ámbito geográfico limitado con Canarias.  
Organiza: Delegación Territorial de Canarias del Colegio de Geógrafos. Coordinamiento de Geógrafos de la ULA.

**Delegación Territorial de Canarias**  
Abierto el plazo de inscripción para el curso de actualización de personas en inscripción en las 4ª Jornadas de SIG, organizadas por la Consejería de Infraestructuras y Transportes (CIT) en la Universidad, que tendrán lugar en el 18 de octubre en el Palacio de Congresos de Valencia, y las cuales se celebran este año el 18 de octubre de 2008 (Open Spatial Consortium), el 18 de octubre, y el 19 de octubre de 2008. La inscripción es gratuita (alno limitado).

**Delegación de Castilla-La Mancha**  
Comisión elabora medidas para evitar inundaciones en la zona norte  
El Instituto de Geografía de Geógrafos ha servido para mostrar cómo la Ordenación del Territorio está directamente ligada a la gestión del agua. En Castilla-La Mancha, varios expertos trabajan en la elaboración de un proyecto que consiste en realizar la planificación territorial en función de riesgos de inundabilidad, y en el caso en que estas zonas estén habitadas, adoptar medidas para proteger su bienestar y posibles inundaciones.

**Delegación de Galicia**  
IX SEMINARIO EN INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
A Sociedade Galega de Educación Ambiental uniu a Universidade de Santiago de Compostela, organizando o IX Seminario de Investigación sobre Educación Ambiental en Compostela. O seu obxectivo é ofrecer ás comunidades locais e universitarias de investigación en Educación Ambiental e para a súa difusión en distintos ámbitos temáticos de territorios inundados.

**Agenda**

**Asociación de Profesores de Geografía de la Universidad de Sevilla**  
18, 19 y 20 de septiembre (Sevilla)

**III Congreso Nacional de Investigadores de la Ordenación del Territorio**  
del 18 al 20 de septiembre (Las Palmas de Gran Canaria)

**Encuentro sobre Clusters**  
los días 23 y 24 de septiembre (Vitoria)

**V Congreso Español de Geografía**  
del 18 al 22 de septiembre (Sevilla)

**Seminario de Agua, II**  
Escuela de Agua, del 15 de agosto al 30 de octubre (Vitoria)

**Emplejo**

**Técnico Asesor**  
Riera del Duero (Vitoria)

**Coordinador Ambiental**  
Barrida 21, Cantabria

**Asesor de Campo**  
Medio (Vitoria)

**Técnico Catastro**  
Madrid

**Técnicos en S.I.G.**  
Vitoria

**collegiate**  
**geografos.org**

Para la redacción de los boletines se solicita la participación de las diferentes delegaciones territoriales mediante correo electrónico. Las noticias remitidas son incluidas en el boletín correspondiente a ese mes. Así mismo, tras su envío, se procede a colgar el boletín en la página web del Colegio (www.geografos.org).



### 4.3 Creación de un Foro de debate virtual.

Con el objetivo de fomentar el diálogo y la participación del colectivo, se ha procedido a retomar el foro creado con anterioridad. En esta ocasión se encuentra totalmente gestionado por el colegio (incluido el alojamiento).

Se han habilitado 8 salas de debate correspondientes con las siguientes temáticas:

- La profesión del geógrafo
- Territorio
- Paisaje
- Medio Ambiente
- Desarrollo Local
- SIG y Cartografía
- Enseñanza de la Geografía
- Estudiantes Universitarios

Con el añadido a estas salas, de forma temporal, existe la posibilidad de creación de salas de debate para cualquier tema relacionado con el colegio, sus actividades o su gestión.

En octubre, se procedió a la fusión de las salas Territorio y Medio Ambiente en una sola por la similitud de los temas que contenían.

En el transcurso del breve espacio de tiempo que lleva activo el foro del colegio (cuatro meses), y a 31 de diciembre de 2008, se han publicado 301 mensajes agrupados en 59 temas distintos participando un total de 133 usuarios registrados (hasta el 26 de octubre) y habiendo recibido 8.936 visitas.

Acceso al foro: <http://foro.geografos.org/>



#### 4.4 Migración del servicio de correo y de la base de datos.

El pasado mes de octubre se procedió a la migración del servicio de correo *@geografos.org* con el fin de mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades que los usuarios nos han demandado. Las mejoras que se han incluido son las siguientes:

- Gestión centralizada por parte del Colegio de Geógrafos, esto facilitará y acortará los trámites de gestión del servicio.
- Aumento de protección "*anti-spam*", que tantas quejas ha suscitado por parte de los usuarios.
- Renovación de la interfaz gráfica en la opción "*webmail*".
- Aumento del tamaño del buzón de correo.

En la actualidad se han creado un total de 237 cuentas de correo personales y 31 cuentas de gestión del colegio.

El proceso de migración se llevó de forma satisfactoria. Tan sólo se registraron las siguientes incidencias:

- Retraso en la difusión de las nuevas DNS, lo que provocó que el servicio estuviera inactivo durante algunas horas.
- Pérdida de las claves por parte de algunos usuarios, solucionado a través de consulta tanto al webmaster como al responsable de esta vocalía.
- Pérdida de libretas de direcciones o correos de bandejas antiguas (alojadas en un servidor de terceros).

Todas estas incidencias se resolvieron satisfactoriamente.

Por otra parte, y con objeto de solucionar los continuos problemas de la actual base de datos general, se ha procedido a la migración de esta a una tecnología diferente.



Con anterioridad a la migración, se utilizaba un fichero de datos en Access (Microsoft). Dado las limitaciones que presenta este formato de concurrencia y tamaño, se ha decidido a la utilización de MySQL. Entre otras, las principales ventajas que se pueden argumentar para el cambio son:

- Acceso a las bases de datos de forma simultánea por varios usuarios y/o aplicaciones.
- Seguridad, en forma de permisos y privilegios. Esto permite compartir datos sin que peligre la integridad de la base de datos o protegiendo determinados contenidos.
- Potencia y Portabilidad: SQL es un lenguaje muy potente para consulta de bases de datos.
- Escalabilidad: es posible manipular bases de datos enormes, del orden de seis mil tablas y alrededor de cincuenta millones de registros.

La gestión que se realiza con este fichero, se hace a través de un módulo especialmente diseñado para ello y que conocemos como Oficina Virtual. El cambio de tecnología no sólo atañe a la base de datos, sino que es necesario reescribir la totalidad del código de acceso a ella para evitar incompatibilidades y un correcto funcionamiento. Esta última tarea ha sido la que ha demorado el proceso ya que, por si sola, la migración de la base de datos no supone un tiempo excesivo.



#### 4.5 Web del Colegio de Geógrafos.

Los resultados muestran que se ha efectuado una media de casi dos actualizaciones diarias, lo que ha provocado el aumento del número de visitas, que asciende a 57.397 visitas a lo largo de 2008 (lo que supone un incremento de 8.000 visitas con respecto a 2007). En ella se ha vertido la información descrita a continuación (datos de noviembre de 2008):

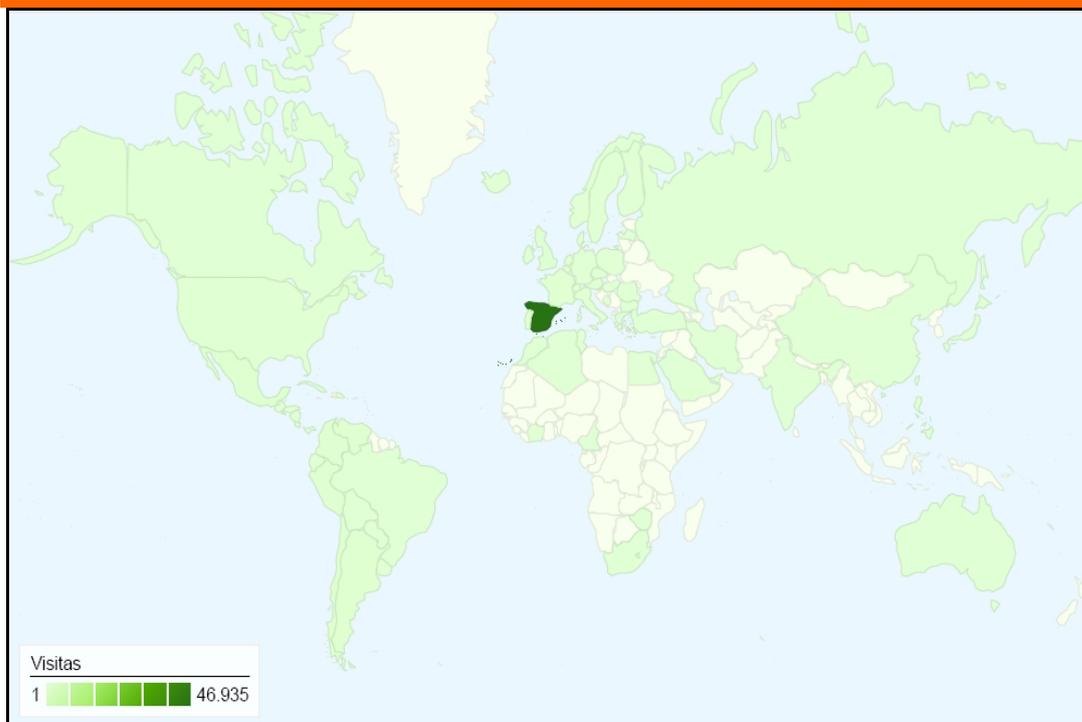
INFORMACIÓN	NÚMERO	PROMEDIO DIARIO
NOTICIAS	291	0,79
OFERTAS DE EMPLEO	214	0,58
FORMACIÓN (CURSOS, SEMINARIOS, ENCUNTROS,...)	146	0,40
OTROS	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>654</b>	<b>1,79</b>

Las principales fuentes desde donde se produce el acceso a la web del Colegio son las siguientes (datos de noviembre de 2008):





## LOCALIZACIÓN DE LOS VISITANTES (NOVIEMBRE DE 2008).



Colegio de Geógrafos

PAÍS/TERRITORIO	VISITAS	PÁGINAS/VISITA
ESPAÑA	46.935	3,52
MÉJICO	585	1,73
REINO UNIDO	542	1,61
ARGENTINA	463	1,93
CHILE	454	1,93
VENEZUELA	426	2,03
PERÚ	343	1,77
COLOMBIA	307	1,56
ITALIA	207	3,99
FRANCIA	190	2,20



## 5. REDES.

### 5.1 Convenio de colaboración con la Asociación de Geógrafos Españoles.

El Colegio de Geógrafos y la Asociación de Geógrafos Españoles mantienen una estrecha relación de colaboración, como muestra la participación en la *Comisión de Seguimiento de la aplicación del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* así como la colaboración en diferentes jornadas que ambas entidades organizan.

No obstante, dichas instituciones han acordado formalizar este vínculo mediante la firma de un convenio que tiene como objeto fundamental crear un vínculo entre ambas entidades para la realización de acciones de divulgación, formación, gestión e investigación relacionadas con la Geografía. Con carácter meramente enunciativo y no limitativo cabe destacar las siguientes:

- a) Organización, promoción y divulgación de actividades formativas relacionadas con la Geografía.
- b) Fomento de la colaboración entre las dos entidades para profundizar en la formación y en el desarrollo de investigaciones relacionadas con la Geografía.
- c) Promoción de proyectos específicos entre la Asociación de Geógrafos Españoles y el Colegio de Geógrafos.
- d) Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este Convenio, redunde en beneficio mutuo.

El convenio también determina la creación de una Comisión Mixta, integrada por dos miembros de cada una de las instituciones, que se encargará de desarrollar, coordinar y supervisar la marcha del Convenio, garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos y plantear, eventualmente, la introducción de cuantas modificaciones se consideren pertinentes para un mejor logro de los fines perseguidos.

Anualmente está prevista la elaboración de una memoria de las actividades realizadas al amparo del Convenio, así como una propuesta de actuación para el siguiente ejercicio. Ambos documentos deberán ser aprobados, respectivamente, por las juntas directivas de las dos entidades.



Cabe destacar que, por acuerdo expreso de ambas Partes, y a propuesta de la Comisión Mixta, podrán establecerse diversas formas de colaboración, que se incorporarán como anexos al Convenio Marco. Cada proyecto o programa de actuación deberá hacer mención detallada, entre otras cuestiones, de las aportaciones de cada una de las Partes, del calendario de actuaciones y de la duración de las actividades.

La vigencia del convenio será de dos años, prorrogándose por períodos bienales de forma indefinida, salvo renuncia expresa de una o ambas partes, siempre y cuando se efectúe preaviso de un mes sobre la fecha de prórroga.



## 5.2 Convenio de colaboración con FUNDICOT (Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio de España).

El pasado 4 de abril de 2008, el Colegio de Geógrafos y Fundicot (Asociación Inteprofesional de Ordenación del Territorio de España), firmaron un convenio de colaboración que tiene como objetivo fundamental crear un vínculo entre las partes firmantes en orden a la divulgación y difusión de los objetivos y criterios de desarrollo sostenible, impulsando acciones formativas dirigidas a los diferentes técnicos vinculados a la ordenación de los recursos naturales y del territorio, tanto en el seno de las administraciones públicas como del sector privado, así como el desarrollo de una estrategia de educación ambiental, cuyos destinatarios serán los diferentes actores con implicación en los temas ambientales, como los profesionales, comunidad educativa, administraciones, organizaciones sociales, empresas y otros.

En consecuencia, el Colegio de Geógrafos difundirá entre sus colegiados las características del COTma así de cuantos otros cursos y actividades se desarrollen en FUNDICOT, y se compromete a equiparar a las personas que se acrediten como socios de FUNDICOT a colegiados a efectos de los derechos y obligaciones, para cualesquiera de los cursos y actividades que desarrolle.

Por su parte, FUNDICOT se compromete a divulgar entre sus asociados y la información que el Colegio de Geógrafos estime oportuna, y a equiparar a las personas que se acrediten como colegiados a socios de FUNDICOT a efectos de los derechos y obligaciones, para cualesquiera de los cursos y actividades que desarrolle y a abonar la matrícula reducida del COTma.

La coordinación y supervisión de la marcha del Convenio, para asegurar que cumple los objetivos previstos, así como para la posible introducción de cuantas modificaciones se consideren pertinentes para un mejor logro de los objetivos buscados, corresponderá a una Comisión mixta integrada por un persona designada por el Colegio de Geógrafos con poderes suficientes para la toma de decisiones en relación a las materias objeto del presente Convenio y por el representante designado por FUNDICOT.

El presente Convenio tendrá vigencia anual, prorrogándose por períodos anuales de forma indefinida, salvo denuncia por una de las partes, con un preaviso de un mes sobre la fecha de prórroga.



### 5.3 Convenio de colaboración con la Federación Nacional de Profesionales del Desarrollo Local (FREPODEL).

El pasado 9 de octubre de 2008, el Colegio de Geógrafos y la Federación Nacional de Profesionales del Desarrollo Local (FREPODEL) firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de crear un vínculo para la realización de acciones de divulgación, formación, gestión e investigación relacionadas con el Desarrollo Local. Con carácter meramente enunciativo y no limitativo se citan las siguientes:

- e) Organización, promoción y divulgación de actividades formativas relacionadas con el Desarrollo Local.
- f) Fomentar la colaboración entre las dos entidades para profundizar en la formación y en el desarrollo de investigaciones relacionadas con el Desarrollo Local.
- g) Promover proyectos específicos entre la Federación Nacional de Profesionales del Desarrollo Local y el Colegio de Geógrafos, así como entre sus asociaciones autonómicas y delegaciones territoriales en cada caso.
- h) Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este Convenio, redunde en beneficio mutuo.

La coordinación y supervisión de la marcha del Convenio, para asegurar que cumple los objetivos previstos, así como para la posible introducción de cuantas modificaciones se consideren pertinentes para un mejor logro de los objetivos buscados, corresponderá a una Comisión Mixta integrada por dos miembros de cada una de las partes. Cada año está prevista la elaboración de una memoria de las actividades realizadas al amparo del Convenio, así como una propuesta de actuación para el siguiente ejercicio, que serán aprobadas por las respectivas juntas de gobierno de ambas entidades.

Por acuerdo expreso de ambas partes y a propuesta de la Comisión Mixta, podrán establecerse diversas formas de colaboración, que se incorporarán como Anexos al Convenio Marco. Cada proyecto o programa de actuación contendrá, entre otros, aspectos relacionados con las aportaciones de cada una de las partes, calendario de actuaciones y duración de las actividades. El convenio tiene una vigencia de dos años, prorrogándose por periodos bianuales de forma indefinida, salvo denuncia por una de las partes, con un preaviso de un mes sobre la fecha de prórroga.



#### 5.4 Convenio de colaboración con la Asociación Española de la Carretera.

El presente Convenio tiene como objetivo fundamental crear un vínculo entre las partes firmantes en orden a la realización de acciones de divulgación, formación, gestión e investigación relacionadas con el territorio, geografía y/o carreteras que redunden en beneficio de ambas partes. Con carácter meramente enunciativo y no limitativo se citan las siguientes:

- i) Organización, promoción y divulgación de actividades formativas relacionadas con estos temas.
- j) Fomentar la colaboración entre las dos entidades para profundizar en la formación y en el desarrollo de investigaciones relacionadas con la Geografía.
- k) Promover proyectos específicos entre los socios de la Asociación Española de la Carretera.
- l) Cualquier otra actividad que, en el ámbito de este Convenio, redunde en beneficio mutuo.

La coordinación y supervisión de la marcha del Convenio, para asegurar que cumple los objetivos previstos, así como para la posible introducción de cuantas modificaciones se consideren pertinentes para un mejor logro de los objetivos buscados, corresponderá a una Comisión Mixta integrada por dos miembros de cada una de las partes. Cada año está prevista la elaboración de una memoria de las actividades realizadas al amparo del Convenio, así como una propuesta de actuación para el siguiente ejercicio, que serán aprobadas por las respectivas juntas de gobierno de ambas entidades.

Por acuerdo expreso de ambas partes y a propuesta de la Comisión Mixta, podrán establecerse diversas formas de colaboración, que se incorporarán como Anexos al Convenio Marco. Cada proyecto o programa de actuación contendrá, entre otros, aspectos relacionados con las aportaciones de cada una de las partes, calendario de actuaciones y duración de las actividades.

La vigencia del convenio será de dos años, prorrogándose por períodos bianuales de forma indefinida, salvo denuncia por una de las partes, con un preaviso de un mes sobre la fecha de prórroga.



### 5.5 Convenio de colaboración con la Fundación CONAMA.

El pasado 9 de octubre de 2008, el Colegio de Geógrafos y la Fundación CONAMA firmaron un acuerdo de colaboración para la participación como colaborador del Colegio en el CONAMA 9, Cumbre del Desarrollo Sostenible, celebrada en Madrid en diciembre de 2008.

Dicho acuerdo dio lugar a la aparición del Colegio como agente colaborador en las páginas web y publicaciones del CONAMA, a la recepción de las publicaciones que se editaran y a cinco inscripciones gratuitas en dicho encuentro.

En contrapartida el Colegio de Geógrafos se comprometía a hacer difusión de la Cumbre en su página web así como en los boletines que se enviaron a los colegiados.

Con la firma de este convenio se ha iniciado una relación que debería conllevar una participación más activa del Colegio en la organización y/o desarrollo de otras iniciativas formativas organizadas por la Fundación CONAMA.



## 6. COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

### 6.1 Comisión de Gestión Territorial 2008.

Los pasados 23 y 24 de mayo de 2008 se celebró en la ciudad de Alicante, la Comisión de Gestión Territorial, en la que se reunieron los secretarios, tesoreros y personal de los Servicios Generales y las Delegaciones Territoriales del Colegio de Geógrafos con objeto de mejorar y coordinar la gestión administrativa y económica de la institución.

En este encuentro, al que asistieron los representantes de todas las delegaciones territoriales, exceptuados los de Andalucía y Castilla y León, se trabajaron de forma específica las siguientes cuestiones:

- Adecuación del funcionamiento de los servicios administrativos y económicos a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Oficina virtual: consultas y sugerencias para mejorar su funcionamiento y nuevas aplicaciones.
- Presentación y aplicación del Reglamento de Secretaría.
- Mejoras en la gestiones de tesorería: presupuestos, contabilidad, facturación y cuotas.
- Coordinación y mejoras necesarias en el Servicio de Visado.
- Contratación de personal y servicios externos: formas y procedimientos.



## 6.2 Delegados Territoriales: creación de figura y nombramientos Aragón y Castilla La Mancha

De acuerdo con la creación de la figura de delegado territorial del Colegio de Geógrafos aprobada en la Asamblea General del 1 de marzo de 2008, la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos aprobó el pasado 8 de noviembre el nombramiento de los dos primeros delegados territoriales en Comunidades Autónomas sin Delegación Territorial.

En este sentido, se decidió dar prioridad al nombramiento de delegados en CCAA en las cuales no existía ya un grupo de trabajo para la constitución de una delegación a medio plazo (casos de la Región de Murcia o de la Comunidad de Madrid) o interlocutores reconocidos (caso de Asturias, por ejemplo, con diversos colegiados anteriormente miembros de la Junta Directiva de Gobierno). En consecuencia se decidió iniciar el proceso con la búsqueda de delegados territoriales para las CCAA de Aragón y Castilla La Mancha.

Consultadas diferentes instituciones así como diferentes miembros y ex miembros de la Junta Directiva del Colegio de Geógrafos, se acordó el nombramiento de:

- Fernando Germán López Martín, colegiado nº 0024, Licenciado en Geografía por la Universidad de Zaragoza, como Delegado Territorial del Colegio de Geógrafos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- D. Rafael Ubaldo Gosálvez Rey, colegiado nº 0056, Licenciado en Geografía por la Universidad de Castilla La Mancha, como Delegado Territorial del Colegio de Geógrafos en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.



### 6.3 Funcionamiento Comisiones de Trabajo en la Región de Murcia y la Comunidad de Madrid

A lo largo de 2008, los grupos de trabajo existentes en la Comunidad de Madrid y la Región de Murcia han continuado trabajando con objeto de favorecer el incremento del número de colegiados en la CCAA, articular el colectivo profesional, e identificar las necesidades específicas de la región.

Como resultado de este trabajo, está prevista la constitución de ambas delegaciones territoriales en el segundo semestre de 2009.



## **ANEXOS. MEMORIAS TERRITORIALES.**

La Memoria de Actividades 2008 del Colegio de Geógrafos se completará con la incorporación de las memorias enviadas por las delegaciones territoriales, una vez éstas hayan aprobado los citados documentos en sus respectivas asambleas.